



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en la sesión del 18 de julio de 2023 y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Universidades, aprobado por el Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, ha dictado, conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la resolución que se adjunta referente al título universitario oficial de Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Madrid, 18 de julio de 2023

La Subdirectora General de Relaciones Internacionales y de Órganos Colegiados

Margarita de Lezcano-Mújica Núñez

Rectorado de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir





Resolución de 18 de julio de 2023, del Consejo de Universidades, por la que se renueva la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (2501138).

Vista la solicitud presentada por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir para la renovación de la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Una vez visto el informe emitido por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en su sesión del día, 18 de julio de 2023.

HA RESUELTO:

Estimar la solicitud, declarando renovada la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades en el plazo de 15 días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.9 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Madrid, 18 de julio de 2023

El Presidente de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios

José Manuel Pingarrón Carrazon



PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501138
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad responsable:	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación
Nº de créditos:	240
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	17-06-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título se encuentra bien organizado en cuanto a información, programa, coordinación vertical y horizontal (esta última ha mejorado significativamente desde el informe de 2017), normativas y datos sobre perfil de ingreso. La implantación del título se aprecia coherente según competencias marcadas así como diferentes aspectos planteados que se observan en la web y evidencias aportadas con exactitud y motivación. La definición de las menciones debe ser modificada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, según el cual las menciones deberán representar, al menos, un 20% de los ECTS del Grado. En la visita se expone que se está a la espera de los proyectos de Titulación para hacer los cambios. No obstante, ya se encuentra previsto según se alude en las diferentes sesiones con responsables de Universidad, Centro y Titulación.

Se comenta en el informe que se están implementando medidas para tener más respuestas de satisfacción en asignaturas y otros aspectos. En la visita se alude a crear una cultura corresponsable de calidad y a intentar que se hagan las evaluaciones en el aula para asegurarse las respuestas.

La coordinación entre materias ha ido mejorando sobre todo a través de las guías docentes. Entre la visita y las actas (más allá de las realizadas en las Comisiones de Garantía) de coordinación horizontal y vertical (evidencia 3) se valora de forma positiva y se insta a seguir trabajando en este sentido. En la visita se alude al tema de construir rúbricas conjuntas para evaluar, aunque en las evidencias no se han encontrado, si bien señalamos que es un buen aspecto a seguir implementando. La mejor coordinación entre docentes de una misma asignatura es un aspecto que aparece tanto en comentarios de profesorado como de estudiantado. Se ha intentado que la coordinación de la materia esté en la misma persona para una organización transversal óptima.

La valoración de las encuestas (ver tabla 5 y evidencia E16) en relación a las guías docentes es positiva, aunque se requeriría mayor concreción de dichas guías para que no quedasen tantas cuestiones a la libertad docente. Otras cuestiones también resaltables es la satisfacción alta con el profesorado (4,7 de media), aunque con la Titulación es de un 3 de media aproximadamente.

En relación con las prácticas externas, se alude a la correcta cohesión entre el centro de prácticas y la Universidad. En las encuestas sobre prácticas externas, los estudiantes se muestran muy satisfechos con el desarrollo de las prácticas, destacando la contribución de estas a mejorar su formación (3,7 en una escala de 1 a 4 en las encuestas realizadas en el curso 2021-22). Respecto al TFG también el desarrollo y satisfacción son óptimos.

Se valora de forma positiva el sistema de orientación que poseen con tutoría y mentoría de forma integrada. Trabajan la mentoría de estudiantes mayores a estudiantes del primer curso y también el acompañamiento del egresado al mundo profesional. Todo ello queda patente en la visita, así como que el tema del cuidado en estudiantado que hace parte de su grado fuera de España.

Los criterios de admisión, expuestos en la evidencia E4, permiten que el estudiantado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. En todo caso, instamos a la Universidad que no sea por orden de llegada, sino con un criterio más objetivo y de respeto a la igualdad de oportunidades, aunque no se cumpla el número de plazas ofertadas. En relación a este desfase entre plazas ofertadas y realmente matriculados, desde las figuras responsables comentan que en la nueva memoria se modificará este aspecto para que esté más ajustado. En varios cursos no se llega a cubrir el 50% de las plazas ofertadas (480 (presenciales) 60 (virtuales)) siendo la tasa de graduación adecuada (un 75%) como se puede ver en la tabla 5. Por ejemplo, en el curso 2020/2021 se cubren 154 plazas de 480, aunque en las virtuales se llegan a cubrir 4 plazas más incluso.

La aplicación y la transparencia de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) (ver E5) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico, si bien se aprecia mucho estudiantado con dicho reconocimiento entre Infantil y Primaria y hay que tener en cuenta la singularidad de cada titulación por el momento evolutivo y académico que tiene cada nivel educativo.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se Valora positivamente la inclusión del apartado "Seguimiento de calidad" en la que está disponible la documentación relativa a los procesos de acreditación, memorias, etc. La inexistencia de quejas, reclamaciones o sugerencias sobre estos aspectos por parte del alumnado permite pensar que la información disponible satisface a los públicos de interés.

La web es clara y de fácil comprensión. El CV del profesorado está disponible. Los estudiantes indican que, en general, hay una respuesta por parte de la universidad ante las quejas planteadas.

Las guías docentes siguen la memoria de verificación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SIGC implantado sí que establece unos procedimientos definidos y concretos para la obtención de la información y establece mecanismos de seguimiento, dichos medios evidencian la existencia de reuniones o encuentros del comité de calidad del título con las demás instancias del centro para poder hacer un correcto control de cuáles son las medidas implantadas para aquellas carencias detectadas. Del mismo modo, estas reuniones de calidad permiten solventar cualquier incidencia que vaya surgiendo en el título.

Se aportan documentos que prueban la existencia, y una puesta en práctica, de una coordinación vertical y horizontal del título. Igualmente, se constata que existen procedimientos de puesta en marcha y mejora del sistema de calidad de título. Cuentan con el programa Docentia. Un punto positivo es que cuenten con los representantes de alumnos como un colectivo más al que considerar en sus reuniones de coordinación. Asimismo, cabe destacar las reuniones que realizan con grupos de estudiantes para la recogida de datos de manera cualitativa.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico refleja un adecuado perfil para la titulación, es suficiente y se actualiza desde la formación académica continua y pertinente con el título evaluado en cuanto a tareas de investigación, innovación y plataformas de tecnologías de la información y de la comunicación digital. Durante el curso 2021-22 han participado 76 profesores en 179 actividades formativas, que computan un total de 1793 horas, siendo el porcentaje de participación del PDI del Grado en Maestro en Educación Primaria en cursos de formación del 57,57% según la evidencia E9.

En la visita, el estudiantado señala que el profesorado tiene un alto grado de implicación y compromiso con competencias de la Titulación, si bien en algún caso la forma metodológica está algo obsoleta.

También es interesante poner en valor lo que expone parte del estudiantado en la visita de que se ha de distinguir más a los y las estudiantes que se esfuerzan, porque a veces se valora de forma muy igualitaria y no por ello justa.

Se trata de un grupo docente que acumulan 317 quinquenios (Tabla 4). En este sentido, es importante comentar que hay una disminución en el número de quinquenios respecto a cursos anteriores. En cuanto a la experiencia investigadora, los profesores del título acumulaban un total de 40 sexenios en el curso 21/22, lo que supone 33 sexenios más que en el curso 17/18 (Tabla 4). Respecto al número de docentes doctores, su porcentaje se ha mantenido estable desde el 17/18 (77,18%) hasta el 21/22 (78,79%). Este dato sitúa el porcentaje de docentes doctores por encima del mínimo establecido en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (art.72) y del Real Decreto 640/2021. Por otro lado, estos profesores doctores imparten el 78,35% del creditaje de los diferentes grupos del título. De esta manera se puede concluir que existe una relación adecuada entre personal docente doctor y no doctor, sobresaliendo claramente el primer grupo. También se ha producido una mejora en el número de profesores doctores acreditados, pasando de 30 en el curso 17/18 a 39 en el 21/22. Además, durante el curso académico 2019/2020 se aprobó el primer plan de carrera docente UCV, que favorece la acreditación externa y la promoción de la actividad investigadora del PDI.

El profesorado que imparte el Grado en Maestro de Educación Primaria participa en grupos de investigación constituidos en la Universidad Católica de Valencia. Se valora positivamente la existencia de un título propio de Experto Universitario en Iniciación a la Docencia Universitaria, que realiza la totalidad del profesorado que se incorpora a la Universidad.

En términos generales, tanto por evidencias como por la visita, el estudiantado presente y el egresado de la Facultad de Magisterio se muestran moderadamente satisfechos con la calidad del profesorado, dado que en las últimas encuestas de satisfacción la puntuación media en estos aspectos superaba el punto central de la escala de valoración.

Existe DOCENTIA y ello también es importante de cara a valorar la parte docente y de innovación con la docencia.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los recursos son bien valorados. El espacio físico de ambas sedes es bien "puntuado" por todos los agentes implicados, particularmente la biblioteca. Además ello es unánime en todos los centros.

En relación al Personal de Administración y Servicios se está satisfecho con su atención y vinculación con los centros.

Analizando las evidencias de E12 se aprecia que no existen barreras arquitectónicas que influyan en los edificios, instalaciones y recursos y también se afirma en el autoinforme.

Aunque el título se imparte en modalidad presencial mayoritariamente, también es virtual. En ocasiones parece que hay problemas de conexión puntuales. Así, se pone de manifiesto en las entrevistas con estudiantes que existen algunos problemas de conexión con la plataforma. No funciona bien en clase. Se hacen ejercicios en clase con la plataforma. Es a través de la misma donde se suben las tareas y donde hay el feedback. También se manifiesta por los estudiantes que en determinadas aulas de la sede de Godella la acústica no es buena.

Hay un horario de atención administrativa en ambas sedes que se valora de forma positiva.

El Servicio de Orientación de la UCV cuenta con un profesional en la propia sede que ofrece orientación personal, académica y profesional al alumnado. Desde el Área de Prácticas y Empleo se desarrollan actuaciones dirigidas a fomentar el emprendimiento y la empleabilidad. Estos servicios y programas se consideran adecuados para atender a las necesidades de orientación del alumnado.

En lo que respecta a la movilidad, la universidad cuenta con la Oficina de Relaciones Internacionales, donde se ha asignado personal a la titulación. El alumnado se considera suficientemente informado y la participación en estos programas es adecuada. En las encuestas de satisfacción, los estudiantes se muestran satisfechos con los programas de atención al estudiante, incluida la movilidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos según las evidencias, y asimismo se adecuan en MECES.

De las asignaturas que componen el plan de estudios, todas tienen una tasa de éxito es casi del 90% aproximadamente. Igualmente, de todas las asignaturas (teniendo en cuenta todas las menciones) que componen el plan de estudios, casi la totalidad de las asignaturas presentan un porcentaje de rendimiento superior al 85%. Para el resto de asignaturas, la tasa de rendimiento es adecuada y se sitúa entre el 75% y el 84%. Además, la tasa de no presentados se sitúa en tasas inferiores al 10% para casi todas las asignaturas del Grado y casi se aprueba la primera vez.

En lo que respecta al Trabajo Fin de Grado, se utiliza una rúbrica de evaluación que permite homogeneizar la valoración que realizan los diferentes tribunales o comisiones de evaluación. Se recomienda hacer transparente este instrumento y sirva como

orientación adicional para el alumnado de cara a la elaboración, presentación y defensa de su trabajo.

La valoración del alumnado sobre los sistemas de evaluación, expresada en las encuestas, es aceptable. El profesorado se ha mostrado satisfecho considerando que se dispone de los mecanismos adecuados para valorar las competencias adquiridas por los estudiantes.

En las encuestas de satisfacción y la visita, el profesorado se ha mostrado satisfecho con la consecución de los objetivos de aprendizaje por parte de los estudiantes. Los estudiantes también se han mostrado satisfechos con los objetivos y competencias conseguidos al cursar las asignaturas, así como los egresados con las competencias desarrolladas durante los estudios de grado. En la entrevista realizada a los empleadores, se ha valorado positivamente el nivel de formación que presentan los egresados de la titulación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

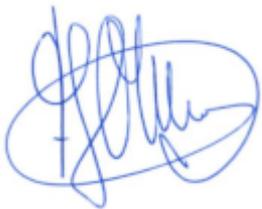
CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número de estudiantes de ingreso cumplen con lo establecido en la memoria de verificación en la modalidad online y completa el número de plazas, pero en el caso de las plazas destinadas para estudiantes presenciales solo ocupa un 37,5% (180 de 480). En el período evaluado, la evolución de los principales datos e indicadores del título (tasas de cobertura, graduación rendimiento, abandono, eficiencia y éxito) es adecuada. Los instrumentos y criterios de evaluación son adecuados a las características y contenidos de las asignaturas. La satisfacción general de los estudiantes con el título es buena, así como la de los egresados y empleadores, mostrándose estos últimos muy satisfechos con el perfil de egreso de los alumnos. Respecto a la recogida de datos es necesario una mejora, la Universidad se muestra consciente de esta situación y ha comenzado a implantar un nuevo plan de recogida de datos para poder obtener un mayor índice de respuestas, además de involucrar al profesorado en las mismas. Es importante que el porcentaje de respuesta de las encuestas de los distintos grupos aumente.

Cabe destacar el alto nivel de respuesta en la encuesta de inserción laboral así como los buenos resultados que presenta dicha encuesta, el 50% de los estudiantes encuentra trabajo en menos de seis meses después de graduarse, subiendo ese índice a más del 70% en el primer año.

En Valencia, a 01 de junio de 2023



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP